Ayuntamiento de
Las Rozas

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y CONSUMO.

PROGRAMAS PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO

2018



Ayuntamiento de
Las Rozas

OBJETIVO

Mejorar la empleabilidad de los desempleados participantes en los diferentes programas, mediante la formación y la adquisición de nuevas competencias y su activación en la búsqueda de empleo.

ACTIVIDADES

1.- ***"Programa de reactivación profesional, para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años"***

Solicitada subvención en base a la "*Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones de los Programas de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral para Personas Desempleadas de Larga Duración, Mayores de 30 años y la Orden* de *22 de diciembre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan subvenciones para el año 2018".*

Resolución de subvención con número de expediente RDLD/0090/2018, dentro del Programa de Reactivación Profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años.

Ayuntamiento de Las Rozas

Medios Humanos, personal contratado, en base a la subvención concedida: 40 trabajadores:

32 Oficiales administrativos. Este personal está adscrito a las Áreas de Contabilidad (1), Intervención-Facturación (1) - IBI (2) y Tesorería (2), Coordinación Jurídica (2), RRHH (3), Secretaria (3), Seguridad Ciudadana (1), SAMER-Protección Civil (1), Servicios a la Ciudad (3), Licencias y Urbanismo (2), Deportes (2), Distrito Centro (1), Economía y Empleo (3), Sanidad (1) y Servicios Sociales (4). Las citadas áreas dirigirán los trabajos y aportarán los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Diseñador Gráfico y Multimedia. Adscrito a la Concejalía de Juventud, que dirigirán los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Diseñador Gráfico y Multimedia. Adscrito a Alcaldía, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Diseñador Gráfico y Multimedia. Adscrito a la Concejalía de Deportes, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico de Empresa y Actividades Turísticas. Adscrito a la Concejalía de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, Economía y Empleo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico de Medio Ambiente. Adscrito a la Concejalía de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Arquitecto Técnico. Adscrito a la Concejalía de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Delineante. Adscrito a la Concejalía de Servicios a la Ciudad, Parques y Jardines, Infraestructuras, Régimen Interior y Vivienda, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

1 Técnico Informático desarrollo de Aplicaciones. Adscrito al Área de Innovación y Administración Electrónica de la Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Distrito Centro, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

Formación que recibirán los participantes: Se destinan a lo largo del período de contratación 90 horas para la formación de los trabajadores, distribuidas de la siguiente forma:

Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (30 h)

Fechas propuestas de realización: 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de octubre de 2018

Curso de Gestión Eficaz del Tiempo (30 h)

Fechas propuestas de realización: 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 de diciembre de 2018

Habilidades de Comunicación e Inteligencia Emocional (30 horas)

Fechas propuestas de realización: 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de febrero de 2018

Subvención concedida: 388.655,10 €, que se distribuyen de la siguiente manera:

28.800,00€ para gastos de formación

359.855,10€ para gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social.

La aportación municipal estimada para gastos salariales y costes sociales asciende a 23.866,09 €

Tiempo

Fecha de inicio: 16/10/2018

Fecha de finalización: 15/04/2019

. **Seguimiento y evaluación**

A la finalización del programa

Las Rozas de Madrid, 25 de enero 2019